

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A. entidad que absorbe a la sociedad LEASING
BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA XIMENA SALAZAR HOYOS
RADICADO 17001-31-03-006-2021-00029-00

A través del despacho comisorio No. 10 se dispuso la entrega del bien inmueble con folio de matrícula 100-155938 y objeto de este proceso, habiendo correspondido al Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad., quien pide se les conceda la facultad para subcomisionar.

Se accede a que la funcionaria comisionada pueda subcomisionar para la práctica de la diligencia allí indicada teniendo en cuenta la ley No. 2030 del 27 de julio de 2020.

En merito de lo expuesto el Juzgado Sexto Civil Del Circuito De Manizales.

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la petición de subcomisión que hace la Juez Cuarto Civil Municipal de la ciudad para realizar la diligencia de secuestro a que alude el despacho comisorio N. 010

Líbrese oficio en este sentido al despacho comisionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ

Firmado Por:

**JUAN FELIPE
JIMENEZ**



GIRALDO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 06 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e35b7214f623a9f83810abec4e51fcb76d4a51b0a0329b44f733a6a0133e0e05

Documento generado en 11/06/2021 02:45:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>